

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 16 de septiembre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Noviembre 24 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

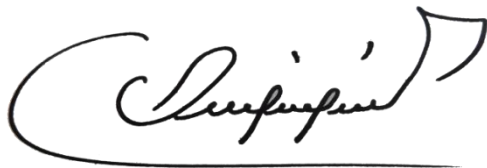
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre veinticuatro de dos mil veintidos.

En atención a la petición que hace el apoderado judicial de la parte demandante en el presente asunto, donde solicita que se continúe con el trámite del proceso.

Una vez analizada la petición, se le hace saber al apoderado que por auto de fecha septiembre siete (7) del presente año, se dispuso reanudar el trámite del proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **25 de Noviembre de 2022. No. 210.**



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93bc8a597f0a4c0a1e29e8b9f2934aa28816360a26a891a4903ba8d23e22780e**

Documento generado en 23/11/2022 05:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>